

MEMORIA

SOBRE EL

PROGRESO Y ADELANTO DE LAS OBRAS DE MEJORA
DE LA RIA DE BILBAO

(Continuacion.)

Esta obra debió hacerse seguidamente, pues en sesion del 6 de Octubre del mismo año se acordó «que al remate de los treinta estados de muelle, que se han fabricado esta judicatura.... se echen cincuenta gabarras de piedra cocida para que los golpes de la mar no demuelan ni hagan perjuicio al dicho muelle y vaya descubriendo cimiento para continuar en él....»

En 7 de Mayo de 1677, fundado el Consulado en análogas razones que en los anteriores, es á saber; con objeto de que la canal de la barra quede en derechura y más fondable como se ha reconocido con lo hasta aquí obrado», dispuso rematar la construccion de otros 30 estados, de los cuales 15 hacia la dicha barra y los 15 restantes hacia la villa de Portugalete. Esto último prueba que la mar debía destruir aquellas obras de pared seca, pues habia sin duda alguna solucion de continuidad en el muelle de la margen izquierda, cuando no solo se trabajaba en prolongarlo, sino en reconstruir algun trozo de lo hecho anteriormente.

En 14 de Mayo de 1678 se acordó rematar la construccion de 20 estados de pared y muelle seco á continuacion del que se venia haciendo frente al campo de Bilbao (hoy Campo Grande). En la misma sesion se acordó tambien el remate ó subasta de 24 estados de muelle de pared en seco, pegante al *Churro de la Isleta* y la limpieza de los bancos existentes entre Bilbao y el surgidero de Olaveaga.

En Mayo de 1679 se acordó sacar á remate la construccion de 34 estados de pared y muelle seco, á continuacion de lo que se habia construido los años anteriores en la canal de Portugalete hacia la parte de Santurce, al precio de 22 ducados y medio cada estado. En la misma sesion se acordó que toda vez «que las boyas que están en la ria desde la boya de piedra para la dicha barra estaban maltratadas» se acuda al reparo de ellas.

Estas boyas debian servir para señalar el tortuoso y variable canal que entonces tenia la ria desde algo más abajo del bajo hoy llamado *El Fraile*, donde estaba dicho pilar de piedra, hasta llegar á Portugalete.

Tambien se resolvió en la misma sesion, la limpieza de la ria en diferentes puntos de su trascurso por la villa y algo mas abajo del convento de San Agustin.

En 14 de Junio de 1680 dispuso el Consulado fabricar ocho estados de pared y muelle seco á continuacion de los hechos los años anteriores para mejora de la barra, los que fueron rematados á razon de 26 ducados cada estado, y la colocacion de varias boyas que hacian falta para completar el señalamiento de la canal desde la barra hasta el pilar de piedra (Bajo del Fraile).

Tambien se acordó la limpieza de la ria al tra-

vés de la villa y demás bajos ó chorros que existian hasta Olaveaga, por ser muchos los perjuicios que se irrogaban al comercio «por las detenciones que espermentaban los buques aguardando á mareas.»

En 19 de Julio de 1681 dispuso tambien el Consulado se limpiase la ria del cascajo que las riadas habian depositado en todo el trayecto de la villa y más abajo hasta el surgidero de Olaveaga. Acordó tambien la reparacion de las ya mencionadas boyas y que se acudiera al reparo del muelle de pared seca que el Consulado estaba haciendo desde la villa de Portugalete hasta la barra hacia la parte de Santurce por haberse empezado á demoler con los golpes de mar.

En 9 de Mayo de 1682 resolvió la construccion de tres boyas nuevas «con sus arcos y cadenas de fierro para las playas y puntas de ellas que están en la ria y canal de la villa de Portugalete para que á la vista de ellas los navios que suben y bajan puedan navegar con seguridad».

En la misma sesion se acordó tambien la limpieza de los bancos de la ria desde Bilbao á Olaveaga y la reparacion de las lengüetas y descargaderos de los muelles de Bilbao, á causa de haber sido maltratadas por las avenidas del invierno anterior, que dejaron diferentes bancos de cascajo y arena desde Bilbao á Olaveaga, los cuales impedian la subida y bajada de los navios menores, pinazas, barcos y gabarras. Esto dá idea de las dificultades con que entonces tropezaba la navegacion entre Olaveaga y Bilbao, que seguramente superan á las actuales.

En el acta de la sesion del dia 13 de Agosto de 1682 se expresa «que por cuanto la casa de Contratacion á su propia costa de muchos años á esta parte ha hecho fabricar y hacer un muelle de piedra seca de veintiun piés de ancho y seis de alto desde cerca de la barra de Portugalete hacia la ria arriba á la parte que llaman el Campo de Bilbao para que la dicha barra esté fondable y puedan entrar los navios con más seguridad y que en lo que se ha obrado hasta el año próximo pasado de mil seiscientos ochenta y uno se ha experimentado muy grande utilidad y conveniencia y que habiendo visto y reconocido el dicho muelle se halla que conviene el proseguir la dicha obra por agora hasta la distancia de treinta brazas de largo hacia el solar de la villa de Portugalete» decretaban que se llevara á efecto.

En 18 de Mayo de 1683 se acordó la reparacion de las boyas ya mencionadas y la limpieza de la ria entre Bilbao y la barra de Portugalete, por ser muchos los bancos que se habian formado.

En 1.º de Julio de 1684 por igual razon se dispuso la limpieza y apertura del canal, en los bancos formados desde Bilbao á Olaveaga, á cuyo efecto, lo mismo que en los años anteriores, se convocó á los gabarreros de las anteiglesias lindantes con la ria, para efectuar dicho trabajo.

En la misma sesion se acordó tambien construir una estacada de defensa en la margen izquierda de la nueva canal abierta en 1654, más abajo del convento de San Agustin, pues segun se expresa, las avenidas estaban socavando la isleta llamada entonces *Esquenque* y que luego

se llamó *Uribitarte*, que entre el antiguo y nuevo cáuce quedaba, obstruyendo con sus productos y robles que de ella arrancaba el surgidero de Olaveaga. Esta obra continuó el año siguiente de 1685.

En esta época el Consulado hizo á su costa para defensa del abra las baterías de Portugalete, Campo Grande, Santurce, Gibeles, Ciérvana, Algorta y de otras partes, obras muy necesarias para proteger al comercio de la villa en aquellos tiempos de guerras continuadas. También ejecutó algunas mejoras en los caminos que á Bilbao afluan para facilidad del comercio.

El mismo año y en el siguiente de 1685 volvió á disponerse la reparacion de las boyas, varias veces mencionadas, que segun consta, se hallaban en mal estado.

En 1686 se tomó igual acuerdo, disponiendo asimismo la limpieza de los bancos de toda la ria.

En 7 de Mayo de 1687 resolvió el Consulado rematar 50 estados (350 piés) «de pared y muelle seco desde el diente del paredon y muelle que sale del cubo del Solar de Portugalete (La plaza) para hácia la dicha barra hasta encontrar con el muelle que años pasados ha hecho «fabricar la Universidad». No habiéndose presentado licitador en la subasta, el Consulado, por acuerdo del 31 del mismo año y mes, resolvió darlo á destajo á tres individuos que en el acta se citan, al precio de «doscientos reales vellon cada estado y doscientos reales por unavez «por via de adeala». En la misma sesion acuerda otra vez la reparacion de las boyas y limpieza de los bancos de la ria.

En 15 de Junio de 1688 toma igual resolucion y además dispuso que se fabricase un muelle en la margen derecha desde cerca de la barra hácia arriba «en correspondencia con el muelle que de «muchos años á esta parte se ha fabricado en la «otra margen» para cuyos efectos acordaron llamar á un ingeniero llamado Luis de Liñan, á fin de que se encargara de dichas obras.

En 14 de Junio de 1689 acordó la limpieza de los bancos de la ria, reparacion de boyas y ensanche del camino de sirga en el barrio de Arcocha, en la anteiglesia de Deusto.

En el acta de la sesion celebrada en 6 de Agosto de 1689 consta que «en ejecucion de los decretos del dia treinta de Setiembre y primero de Octubre de mil seiscientos ochenta y ocho, «se habian sacado á censo tres mil quinientos «ducados de plata y otros tres mil quinientos «ducados de vellon para acudir con ellos á las «obras que expresan dichos decretos y que á causa de haberse consumido y gastado los dichos «capitales y los maravedises y haberes que habia percibido y cobrado dicha Universidad y «Casa se habia suspendido dicha obra.....» por lo cual se habia despedido al Ingeniero D. Antonio Reynau que entendia en dicha obra, no obstante haberse reconocido la actividad y capacidad del dicho Ingeniero, y lo muy importante que ha de ser la terminacion de la obra del muelle de la margen derecha donde aquel se hallaba ocupado. El Consulado acordó tomar nuevas cantidades á censo y proseguir las mismas obras bajo la direccion del mismo Ingeniero.

En 1690 se vuelve á acordar lo mismo que en los años anteriores respecto á la reparacion de boyas y limpieza de la ria.

En 11 de Julio de dicho año dispuso el Consulado que se construyeran 50 estados de muelle seco «sobre el que antes está formado empezando desde el cubo del solar de Portugalete para «hácia la dicha barra rematando en veintiu «piés de ancho y un estado de alto (siete piés)» por haber demostrado la experiencia las ventajas que para la navegacion se siguen con la dicha obra.

En 19 de Junio de 1691 se resuelve una vez más la reparacion de las boyas.

Este año el Consulado, con motivo de las guerras que sostenia la Nacion, construyó y armó á su costa una fragata.

En 10 de Mayo de 1692, fundándose el Consulado en la utilidad y provecho que resultaba de los muelles de pared seca que enfrente de la barra se habian ejecutado los años anteriores, y en que de levantar más los dichos muelles se hallaría más fondable la ria y entrada de dicha barra, acordó «que en la presente judicatura se continúe en dichos muelles secos y por la parte de «Santurce executando noventa ó cien estados á «destajo á precio cada uno de doscientos diez «reales.»

En la misma sesion se dispuso la reconstruccion de la valiza de piedra del bajo del Fraile que segun se dice «estaba maltratada á causa de «los muchos golpes de los navios». Asimismo se acordó reparar las lenguetas ó rampas de los muelles de Bilbao y limpiar la ria en sus inmediaciones.

En 9 de Mayo de 1693 resolvió el Consulado: 1.º Proseguir la obra del muelle de Portugalete hácia Santurce, de pared en seco, lo mismo que hasta entonces se habia hecho, en la longitud que los recursos de la citada corporacion en aquel año ó judicatura lo permitian, á razon de 210 reales vellon por cada estado, segun lo convenido con el destajista Casares. 2.º Cerrar por medio de una estacada y faginas el boquete «ó «brazo de mar que en los arenales de enfrente «de la villa de Portugalete habian empezado las «aguas á romper y abrir por dichos arenales que «habia de ser de mucho perjuicio á la dicha ria «y canal». 3.º Construir un ponton en el barrio de Olaveaga para el camino de sirga. 4.º Reparar las boyas y limpiar los bancos que existian en la ria. 5.º Reparar un ponton del camino de sirga cerca del convento de San Agustin. 6.º Demoler y extraer unos trozos de paredones antiguos que enfrente del Arenal de Bilbao existian en la ria y eran de gran perjuicio. 7.º Hacer una lengüeta ó rampa en el barrio de Bilbao la Vieja para facilitar el comercio de hierros.

En el acta del dia 2 de Octubre de 1694 consta que en el reconocimiento de la ria y barra que acababa de practicar el Consulado, segun era costumbre todos los años, habia observado la utilidad y provecho que se obtenia en proseguir los muelles de la barra, para que quedase más fondable, por lo cual acordaron que se continuára en dicha obra todo lo que se pudiese. Dispusieron tambien como en los años anteriores, la reparacion de las boyas que señalaban la

direccion de la canal desde el Desierto hasta Portugalete.

En el acta de la sesion del dia 6 de Julio de 1695 consta, que la Casa de Contratacion estaba fabricando un muelle de mamposteria real sobre lagares desde cerca del convento de San Agustin hacia el Campo de Volantín, y vista su utilidad para el comercio y navegacion, acordó prolongarlo en aquella judicatura hasta 30 estados más.

En 8 de Agosto de 1696 dispuso análogamente la continuacion de dichos muelles, sacándolos á remate, y limpiar la ria de diferentes bancos de cascajo.

En el acta de 26 de Noviembre de 1697 consta: 1.º Que habiendo el Consulado en la visita recién hecha á las obras, reconocido «los muelles secos de piedra que se habian ejecutado frente de la barra de Portugalete por ambos lados de Algorta y Santurce, se dieron por entregados». 2.º Que se tomáran algunas disposiciones para mejora del camino de sirga en su trayecto por la anteiglesia de Deusto. 3.º Que se reconocieron y se dieron por entregados de 177 estados de pared de mamposteria «que en esta presente judicatura se habian construido por contrata al precio de setenta reales el estado en la ribera de Deusto». 4.º Que se acordó la reparacion de las boyas y la extraccion del cascajo que habia en la ria desde Bilbao á Olaveaga.

En 25 de Noviembre de 1698 se dispuso la construccion de muelles en la parte de la ribera y camino de la anteiglesia de Deusto, dando las obras á destajo.

En el acta de 7 de Diciembre de 1702 consta «qué habiendo el Consulado hecho la visita general y reconocido hallarse parte de los muelles secos de la parte de Algorta descompuestos por los golpes de mar y temporales recios y no poderse remediar á causa de ser invierno suspendian sus mercedes pasar al reparo y composicion de dichos muelles para que los señores Prior y Cónsules que sucedieren en el dicho Consulado hicieran lo que considerasen conveniente.

En 5 de Noviembre de 1712 el Consulado «habiendo reconocido que para poner fondable la barra de Portugalete era conveniente se hiciesen muelles por una y otra orilla» decretaron se hiciesen dichos muelles «con navios viejos y barcos cargados de piedra por la parte de Santurce, y por la parte de Algorta con estacadas muy crecidas y espesas en su proporcion; y en medio de dicha estacadura piedra crecida y menuda, y para ejecucion de una obra tan importante y se consigan los efectos que se desean sería conveniente se traiga un Ingeniero de Holanda con los instrumentos necesarios para el caso.»

En acta de 10 de Octubre de 1724 reconoció el Consulado la conveniencia de revestir toda la margen izquierda de la ria en el término de Abando, desde las cercanías de Bilbao hasta San Mamés, por lo mucho que á la ria perjudicaban los desprendimientos de los terrenos, y en su consecuencia, se acordó la ejecucion de un trozo de muelle de 600 piés de largo en la margen iz-

quierda de la ria antes de llegar á San Mamés, con objeto de defender las tierras de las erosiones de la corriente é impedir su arrastre al cauce. El muelle habia de tener, en los cimientos 4 piés de ancho y de profundidad, 10 piés de altura el cuerpo del muro, cuya coronacion debia ser de 3 piés de espesor. La construccion seria de mamposteria real, habiéndose ajustado á 39 reales el estado con un año de garantía. Su importe habian de sufragarlo el Consulado en las 3/4 partes y el propietario del terreno en la 1/4 parte restante. La unidad estado á que se hace referencia, debe ser la misma que hoy dia se usa y es de 98 piés cúbicos, y sea poco más de 2 metros cúbicos, lo que dá idea del precio en aquella época de dicha fábrica, que casi puede compararse á la sillería.

En 9 de Enero de 1728 el Consulado reiteró las disposiciones que tenia dadas acerca de los puntos de deslastre y para que el lastre que necesitasen los buques se cogiese única y precisamente de los churros ó altos fondos de la ria, segun se tenia mandado repetidas veces.

En 20 de Octubre del mismo año dispuso la continuacion de los muelles de la ribera de Deusto «á fin de que estrechándola se hiciera más fondable» obras que, segun consta del acta, se venian ejecutando desde años anteriores.

En 27 de Octubre de 1729 acordó la reparacion del pilar de piedra que valizaba el bajo hoy llamado *El Fraile* y que se procediera á la renovacion de las boyas que marcaban el canal desde allí hacia abajo, haciéndolas de corcho á causa, segun se dice, que eran más duraderas y de menos coste que las anteriores de madera.

No se ejecutó el año 1729 la reparacion de aquel pilar, pues así consta de un acta de 1730, en que se acordó nuevamente su reparacion.

En 5 de Mayo de 1731 se acordó la ejecucion de varias obras de encauzamiento, ya en la ribera de Guecho frente de Portugalete, ya tambien en la jurisdiccion de Deusto.

En 10 de Mayo del mismo año se acordó llamar á D. Pedro Moreau «Ingeniero Jefe de las Plazas y Reales ejércitos», que se hallaba entonces en Pamplona, suplicando al efecto á Su Majestad se sirviera darle su Real permiso por el tiempo que hubiere menester para hacer el reconocimiento de la barra y ria, y formar los planos é instruccion conveniente de lo que debiera hacerse «para que la barra, canal y ria esten fondables».

En el acta de 16 de Junio del mismo año consta la venida de dicho Ingeniero á Bilbao con un mes de Real licencia.

En el plano que este Ingeniero presentó, que original obra en el archivo del Consulado, se indican las obras que conceptuaba necesarias para la mejora de la barra y region inferior de la ria, así como las modificaciones introducidas al ser examinado por el Ingeniero director D. Diego Bordik. En él se vé, que la canal principal de la barra se dirigia entonces por la *Traviesa*, esto es, hacia Santurce, con profundidades de 6 y 7 piés; mientras que en el otro brazo, ó sea el de la derecha, llegaba á la profundidad mínima de 5 piés. No se indican si estas profundidades eran en baja mar viva, pero suponiendo que fueran

las correspondientes á una baja mar de marea media que desnivele 3 metros, la profundidad actual de la barra referida á ella es 1^m.90 = 6, pies 84 de modo que puede decirse que en cuanto á la profundidad debía estar la barra próximamente como ahora. Respecto á la direccion de la canal, rara vez se vé en la actualidad que se halle segun la *Travesa*, como se observa, en el plano de que se trata y como era muy frecuente entonces, segun se deduce de los documentos que hemos examinado; de modo que bajo este punto de vista ha ganado bastante la barra. En cuanto á la ria, basta fijarse en que algo antes y despues de la bifurcacion superior de los dos brazos en que entonces se dividia la ria en baja mar, en el trayecto comprendido entre el bajo del Fraile y Portugaleta, solo habia 2 piés de agua en unos 500 metros de longitud y no pasaba de 4 piés en 1.200 metros, en cuyos puntos en baja mar media pasa en la actualidad de 12 piés de profundidad y de 10 en baja mar equinoccial, para comprender las malas condiciones que entonces tenia la ria respecto á las actuales. El Ingeniero Moreau proponia la reconstruccion con obra de fábrica de los dos muelles de la embocadura, hasta cerca del Campo de Bilbao (*Campo Grande*), el de la margen izquierda, y algo más el de la derecha. Proyectaba tambien el encauzamiento de la ria entre Portugaleta y el Desierto, mediante un muelle cuya direccion es casi igual á la que hoy tiene el muelle de la margen derecha en el canal de la Benedicta.

En 8 de Octubre de 1732 se acuerda la colocacion de una boya en el bajo llamado hoy El Fraile, por haberse arruinado el pilar de piedra que lo señalaba y no poderse reconstruir por la proximidad del invierno. En la misma acta consta que entonces construian los padres Carmelitas del convento del Desierto, paredes de cierre en su propiedad lindante con la ria, en las cuales acordó el Consulado establecer argollones de hierro para amarra de los barcos «en vez de hacerlo á los árboles que habia en aquel punto y se cojen con dichas paredes».

En acta de 5 de Mayo de 1733 consta se estaba reedificando el pilar que señalaba el citado bajo del Fraile y se ejecutaban obras en las rampas ó lengüetas de Bilbao.

En 1.º de Abril de 1734 se acuerda «que se saque piedra de la cantera que el Consulado tenia en el Concejo de Sestao ó de otras si la hubiere mas cercana y conveniente para la obra de muelles de junto á la barra de Portugaleta» disponiéndose asimismo la construccion de las gabarras y demás medios necesarios y llamar á un Ingeniero de Bayona para la direccion de la obra.

En el acta de 15 de Junio de 1734 consta la venida del Ingeniero francés D. Pedro Basibey escriturado por cuatro años, al cual se le abonaba como salario anual 750 pesos de á quince reales, y además «seiscientos reales de vellon por una vez para ayuda del gasto que ha tenido en su venida». Segun resulta de la del 30 de Agosto del propio año, dicho Ingeniero, despues de reconocidos los parajes de la ria y barra donde segun los diseños de D. Pedro Moreau habian de ejecutarse las obras para mejorar una y

otra, observó que con los arbitrios existentes no se podian acometer aquellas obras «sin la tardanza de muchos años en que se correria peligro de arruinarse lo que se fuere fabricando», por lo cual acordó el Consulado la prosecucion de las obras sin el menor retardo, en cuanto el tiempo lo permitiera, tomando á censo al 3 por 100 los fondos necesarios.

En 28 de Febrero de 1735 consta que se llevaban gastados en las obras de mejora de la barra que se habian emprendido «nueve mil pesos de á quince reales con quince mil cincuenta y ocho reales y 28 maravedises» y que estaba facultado el Consulado para sacar hasta 100.000 pesos á censo. En la misma sesion se acordó sacar á remate las obras de cantería de los muelles de la barra.

En el resto de este año y en los siguientes de 1736 y 1737 debia haber gran actividad en la prosecucion de las obras, á juzgar por las cantidades que, segun acuerdos diversos del Consulado, se libraban para el pago de jornales y materiales á favor de D. Pedro Vildósola, que ejercia con carácter administrativo el cargo de «Director de las obras».

En el acta de la Junta general de Comercio que se verificó el dia 8 de Junio de 1737 consta, que en virtud de la Real facultad que en 8 de Noviembre de 1734 obtuvo el Consulado para sacar á censo 100.000 pesos escudos de plata «para la obra de muelles de la barra y canal de este puerto», se habian impuesto y fundado censos hasta cerca de la misma cantidad que se habia invertido en la ejecucion de las obras por mano del Director D. Pedro de Vildósola, y que segun éste y el Ingeniero D. Pedro Basibey informaban, se necesitaba para la obra que faltaba mucho más que lo gastado; que todavia faltaba construir la parte más principal y de mayor dificultad por ser «acia la misma varra que ha de llegar á hacer frente con ella y recibir sus impetuosas olas, cuya construccion pide mas celeridad, pues de llevarse con lentitud correria mas riesgo que lo otro de padecer ruina...» por lo cual acordaron «se vuelva á acudir á Su Majestad y Señores de su Real y Supremo Consejo de Castilla suplicando (como desde luego suplican) se sirva conceder nueva facultad para mas censos.... por el bien que habia de seguirse al Real servicio y causa pública y respecto de que en lo que se ha hecho (con no ser lo mas esencial) se ha experimentado y experimenta mucho beneficio en la barra y canal por lo mas fondables que se han puesto para entrar y salir los navios y embarcaciones con mayor facilidad y seguridad, como comunmente la conocen y confiesan todos los comerciantes y navegantes asi naturales como extrangeros; prometiéndose que perfeccionada la obra, segun está ideada (como con ansia lo desean) seria este puerto y su entrada y salida de mucha seguridad».

En la misma sesion dispuso usando de las facultades que por cédulas reales tenia el Consulado que se prorogase el cobro del impuesto extraordinario acordado para cuatro años por la junta general del Comercio celebrada en 2 de Marzo de 1734 sobre todos los géneros y merca-

derías que entraren y salieren por el puerto á fin de «subenir á los grandes gastos de la obra» de muelles de la barra y canal de este puerto y pleitos pendientes con Portugalete, á consecuencia de las pretensiones de esta villa de imponer contribucion á los buques que por ella pasaban, so pretexto de derecho de visita.

Dicho impuesto extraordinario se reducía á un maravedí por ducado *ad valorem* ó sea $\frac{1}{374}$ (además del que ántes se cobraba como impuesto ordinario) de todos los géneros y mercaderías que entrasen y saliesen, y además real y medio vellon (además del real que por impuesto ordinario se cobraba) de cada saco de lana que se exportare á otros reinos y $\frac{3}{4}$ de real vellon «cada sacon de añinos (además del medio real que ántes se cobraba por impuesto ordinario)».

En 3 de Setiembre de 1737, á consecuencia de no haber conformidad entre el Director y el Ingeniero ya citados, acerca de la prosecucion de las obras de la barra, el Consulado acordó que á la mayor brevedad se haga venir un «Ingeniero de la primera y maior aprobacion que esté en actual servicio del Rey» á ver, reconocer y dar dictámen sobre las obras existentes y sobre lo que convenga hacer en lo sucesivo.

En el acta de 31 de Octubre del mismo año consta la llegada del Ingeniero Jefe de S. M. don Jaime Sicre, que residía en Pamplona. Consta también que á consecuencia de la peticion hecha á S. M., segun lo acordado en acta de 8 de Junio, concedió facultad al Consulado para sacar á censo sobre los nuevos impuestos y demás rentas del Consulado la cantidad de doscientos mil pesos, además de los cien mil á que estaba ántes facultado, todo con objeto de atender á «los muelles de la barra y canal de este puerto». Es de advertir que estos pesos debian ser de á 15 reales vellon, segun se desprende de otros documentos.

En este año y el anterior hubo acuerdos diversos para acudir también á las obras de limpieza de la ria y reparaciones que se ejecutaban en los muelles de Bilbao.

En el acta de la sesion del dia 21 de Mayo de 1739 se hace referencia á la construccion de dos mil piés de muelle «que era lo último que se habia rematado» para la terminacion de los cuales sólo faltaban 75 piés, que en dicha sesion se acordó se concluyesen; si bien no se deduce claramente, si se refiere á alguno de los dos muelles de la embocadura de la ria, pues en otro párrafo se expresa que acordaban y decretaban se construyeran «á continuacion de lo ejecutado» para los trescientos piés de muelle acia la varra «que tienen resuelto y proyectado, por ahora» zien piés, sacando á remate con la brevedad «posible así su cantería como la carpintería»; de cuyo último párrafo y de actas posteriores resulta, que en esta obra debian entrar pilotes ó emparrillados, de lo que no se hace mencion en las obras anteriores ejecutadas en la barra, que se hacian de mampostería en seco fundada sobre escollera, ó de esta última fábrica simplemente.

En la misma acta se expresa en otro párrafo «que también se fabrique de piedra seca con la que se traxo de Santoña el paredon ó muelle

»del lado de Santurce sacándolo asimismo á remate.....»

En acta del dia 6 de Febrero de 1740 consta que no hubo licitadores en los remates que para la ejecucion de las obras de carpintería y cantería de los muelles de la barra se verificaron en las villas y ciudades del Señorío de Vizcaya y provincias de Guipúzcoa, Alava y Montaña, en vista de lo cual, en la sesion inmediata que tuvo lugar el 10 de Febrero, acordaron la ejecucion por administracion de la «estacadura» para el cimiento del muelle en 300 piés de longitud, reservándose para más adelante proveer acerca de la «construccion de lagares (emparrillados) y cantería».

En esta época dejó la direccion de las obras el Ingeniero D. Pedro Basibey, encargando el Consulado la ejecucion de los pilotajes al presbítero D. José de Zaylorda.

Por acuerdo tomado en 21 de Octubre de 1743 se adjudicó como mejor postor al maestro cantero Francisco de Doñaveytia la obra de cantería y mampostería de los 300 piés de longitud de los muelles «de enfrente de» la villa de Portugalete á que se hace referencia en los acuerdos ya citados.

En 9 de Mayo de 1744 se acordó suspender esta obra por falta de fondos, y en 30 de Diciembre del mismo año, por igual causa, cesó Zaylorda en el cargo de director facultativo.

Del acta de 13 de Setiembre de 1746 resulta haberse rematado la construccion del pilar de piedra que valizaba el bajo hoy llamado El Fraile.

En 30 de Agosto de 1747 se acuerda la limpieza de los *churros* frente del convento de San Mamés y la proximidad de las rampas ó lengüetas de la villa. El mismo dia se acordó la construccion de «una concha» ó sea pequeña dársena «en el nuevo muelle enfrente de Portugalete» para refugio y abrigo de las lanchas que se dedicaban al practicaaje.

En el acta del dia 3 de Setiembre de 1748, consta el deplorable estado en que se hallaban los muelles de la embocadura, y en especial el de la margen derecha, tanto que por no ser prudente dejarlos así hasta el invierno, se acordó que por administracion se hicieran las reparaciones más indispensables.

En la sesion del 10 de Setiembre de 1749 se dió cuenta del estado de los muelles de la embocadura, apreciándose en 50.000 pesos el costo de la obra que faltaba ejecutar en el de la margen derecha hasta llegar á la barra, por cuyo motivo y á fin de realizar la mejora de ella con el menor costo posible, se propuso por el prior del Consulado que, en lugar de construir el de dicho lado, se ejecutase por la parte de la villa de Portugalete, ó sea en la margen izquierda «de pared seca lo que faltaba desde el sitio donde estaba la vieja hasta la barra junto al puerto» de Santurce poniendo por encima de lo que se «ejecutare, sus capas de piedra sillar para el resguardo de los embates del mar y que lo expresado podia tener de costo segun juicio veinte mil pesos poco más ó menos.....» visto lo cual y teniendo en cuenta «que segun opinion de y prácticos es mas necesario para beneficio de la

«barra y canal el que se ejecute la pared seca de «hacia la parte de Portugalete y que tal vez podrá acontecer no ser necesario continuar por «no hacer falta la pared de los Arenales de Guecho y venir á ahorrarse gran suma de reales....» se acordó ejecutar el expresado muelle por la parte de Portugalete.

En 7 de Octubre del mismo año se acordó rematar dicho muelle en la longitud de setecientos diez y seis piés.

En 4 de Marzo de 1750 se acuerda la reparacion de los muelles del campo de Volantin que se hallaban en estado ruinoso.

En el acta de 10 de Diciembre de 1750 se hizo constar «el gran beneficio obtenido con la nueva obra ejecutada de pared seca á la parte de la villa de Portugalete en la distancia de mas de «setecientos cincuenta piés tirados en línea recta «hacia la barra dejándole á esta derecha, mas «hondable y sin los riesgos que tenia.....», y acordaron continuar la obra, si de los reconocimientos que se hicieran se consideraba necesario, á cuyo efecto se resolvió llamar á un Ingeniero inteligente en obras hidráulicas.

En la misma acta se acordó la reparacion de un trozo antiguo de muelle de la parte de Portugalete que se hallaba ruinoso.

En el acta de 14 de Junio de 1752 consta estaba fabricando el Consulado una «máquina artificiosa» para la limpieza de la ria. En ella se acuerda entre otras cosas la continuacion del muelle de la margen derecha de la embocadura, hacia agua arriba. Este muelle terminaba en su parte superior en aquella fecha, próximamente en el lugar llamado hoy el Dique Viejo, casi enfrente de la cabeza del muelle de la Benedicta, que entonces no existia, y la obra que se intentaba ejecutar tenia por objeto hacer desaparecer mediante el encauzamiento un gran banco de arena que allí se habia formado.

En el acta de 11 de Diciembre de 1753 se hace mencion por vez primera del «Coronel de los Reales Ejércitos Ingeniero en jefe de S. M. don Josef Crane» que vino á solicitud del Ayuntamiento de la villa de Bilbao y el Consulado. A este Ingeniero se debe principalmente, á mi entender, el encauzamiento de la ria desde el Desierto hasta Portugalete, trozo de ria que segun se demuestra en el plano de Moreau, era de navegacion difícil y peligrosa. Refiriéndose á Crane expresa el acta citada, que «sondeó, vió y «reconoció la ria y canal y formó mapa ó diseño «cifrando el modo con que debía correr y ejecutarse las obras.....», evaluando el importe de ellas para dejar la ria navegable desde Bilbao hasta muy cerca agua arriba de Portugalete, en 192.745 pesos escudos de á 15 reales, cantidad que por autorizacion de S. M. de 12 de Agosto de 1754, se sacó á censo.

Hay que advertir que como desde Portugalete hacia la barra ya la ria se hallaba encauzada, en virtud de las obras que desde inmemorial tiempo se ejecutaban en ella, aquel presupuesto se referia á la ria propiamente dicha, formando su parte principal el encauzamiento desde Portugalete hasta el Desierto, donde segun ya hemos indicado, la ria ocupaba una vasta superficie desde las colinas de Ondíz y Lejona hasta las de

Sestao, quedando en baja mar dos canales tortuosos y poco fondables en su parte superior; pues segun se ha visto al tratar del plano del Ingeniero Moreau, sólo tenia dos y tres piés de agua en baja mar en mucha longitud. Entonces, pues, se acometió la grande obra del muelle de la Benedicta y el correspondiente de la margen derecha, cada uno de los cuales pasa de 2.400 metros de longitud.

Por convenio celebrado bajo escritura pública en 25 de Diciembre de 1753, se comprometió el Ayuntamiento de Bilbao con el Consulado á sufragar la mitad del coste de las obras proyectadas por Crane para canalizar y limpiar la ria desde Bilbao hasta Portugalete. Consta que en dicho año se estaban ejecutando las obras de ensanche y encauzamiento de la ria en el barrio de Ripa frente de Bilbao (Anteiglesia de Abando), con el objeto principal de poner á la villa al abrigo de las inundaciones «que tanto la castigaban en invierno», y tambien se hallaban en construccion las obras de encauzamiento en la region inferior de la ria.

El Ingeniero Crane proyectó tambien la prolongacion de los muelles de la embocadura, segun se halla descrito en el ante-proyecto de don Juan de Orense, aunque no debieron acometerse estas obras, limitándose en este particular el Consulado á reparar los existentes.

En 30 de Abril de 1755 se acuerda la ejecucion «de la obra de pared seca, sobre la que se «halla, empezando desde el Solar de Portugalete hasta dar con la que se hizo mas abajo en «los arenales de dicha villa.» Se expresa en el acta correspondiente y en la de 31 de Junio, que por estar ruinosos los antiguos muelles, contruidos á partir del solar ó plaza de Portugalete hacia la barra, habia una falta de continuidad entre la obra nuevamente hecha cerca de la barra y los dichos antiguos muelles, por cuyo motivo en los temporales entraba mucha arena en la canal desde la playa de Portugalete, formando bancos peligrosos, por lo cual se hacia necesario reconstruirlos, acordándose sacar á remate la obra y en caso de no haber contratista hacerla á jornal «hasta juntar con el muelle que «seguia la canal bajo del Cuervo». Este punto es un lugar de la costa donde existia una bateria, situada casi encima de donde hoy se halla el balneario de Portugalete.

De las actas de 1756 y 1757 resulta que se proseguia en la ejecucion de las obras de encauzamiento proyectadas por Crane.

(Se continuará.)

PARTE OFICIAL.

9 de Setiembre. (Gaceta del 16).—Fomento.—Real orden autorizando á D. José Bonnat para construir un almacen de refugio al Este del muelle de Santa Pola, en la provincia de Albacete.

13 de Setiembre. (Gaceta del 17).—Fomento.—Real decreto nombrando Inspectores generales del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos á D. Joaquín Ortega y á D. Francisco Carvajal.